FECHA DE ELABORACIÓN: 03 de junio 2026
N°. CONTRATO: CTO-027-JNCI-2026
OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a prestar los servicios de apoyo a la gestión como analista de información, realizando actividades de registro, análisis y extracción de información conforme a los soportes remitidos para garantizar la valoración por parte del médico ponente.
VALOR: se pagará al contratista por el volumen de trabajo realizado, de manera periódica, mes vencido, estableciéndose un pago unitario por expediente digitado por la suma de **VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($21.870,00).**
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LINDA XIMENA TELLEZ HERNANDEZ
CC O NIT: C.C. 1.070.976.216 de Facatativá-Cundinamarca
NOMBRE/CARGO DEL SUPERVISOR: CARLOS STHIGAUR VALENCIA TORRES Analista Operativo Sala Principal N°4
LUGAR DE EJECUCIÓN: El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D. C. y el domicilio de ejecución corresponderá al domicilio del contratista.
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato estará sujeto a la necesidad de la prestación del servicio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO: 05 de junio 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: Está sujeta a la necesidad de la prestación del servicio.

En Bogotá, el día tres (03) de junio de 2026, **VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía no. **10.118.469** de Pereira (Risaralda), en calidad de representante legal de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, **Nit. 830.026.324-5,** con domicilio Avenida Carrera 19 No. 102 - 53 Edificio Clínica la Sabana de la Ciudad de Bogotá, en calidad de contratante, y **LINDA XIMENA TELLEZ HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.070.976.216** de Facatativá-Cundinamarca, en calidad de contratista, considerando que se encuentran revisados y cumplidos todos los requisitos para iniciar la ejecución del contrato **N° CTO-027-JNCI-2026**, suscriben la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. **APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Cuando se haya solicitado)**

   No aplica.

2. **SOPORTES FINANCIEROS:** Los recursos para financiar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión están asignados al rubro denominado rubro digitadores externos para la vigencia 2026.

3. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado por **LA JUNTA**, a favor de **EL CONTRATISTA**, en proporción a los expedientes efectivamente digitados durante el mes y a la entrega de estos al Supervisor del contrato.

   El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar, para el efecto se deberá adjuntar:

   - Cuenta de cobro firmada por el abogado de la sala, quien funge como supervisor del contrato.
   - Certificación bancaria
   - Rut
   - Planillas de seguridad social

PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo con la normativa que les asiste a los independientes afiliados al Sistema de Seguridad Social, es importante dejar de manifiesto que únicamente deberá cumplir con lo dispuesto en el numeral cuarto cuando los casos digitados en el mes sean iguales o más que un 1SMMLV.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato N° CTO-027-JNCI-2026
2. Fijar como fecha de inicio del contrato N° CTO-027-JNCI-2026 el día: 05 de junio de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato el día: La terminación del presente contrato está sujeta a la necesidad del servicio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por quienes en ella intervinieron, de manera digital, el tres (03) día del mes de junio de 2026.

CONTRATANTE

Firmado por:
Victor Hugo Trujillo Hurtado
2026/06/03 03:29:03:088

VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
Representante Legal
Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

CONTRATISTA

LINDA XIMENA TELLEZ HERNANDEZ
C.C. 1.070.976.216 de **Facatativá-Cundinamarca**

SUPERVISOR

Sthiguar

CARLOS STHIGUAR VALENCIA TORRES
Analista Operativo Sala Principal N°4
CC. 1.070.927.143 Cota- Cundinamarca

Proyectó: Darcy Janine Romo Constain
Auxiliar Contractual

Revisó: Daniella Rubio Serrano
Gestora Contractual